



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Credito de Trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNION  
Demandado : Luz Aida Toro Ramírez  
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00103-00

La Unión - Valle del Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F.16)	\$1.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.800.000</b>

### MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2684**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Credito de Trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNION  
Demandado : Luz Aida Toro Ramírez  
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00103-00

La Unión - Valle del Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff90f0ccca4219ebc0f18bbf1192fe3a1341defe65d3157e4ed362e3a60a4cbe**

Documento generado en 21/09/2022 03:15:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>